

San Sebastián, 23.11.09

FEVAAS
Federación Vasca de Asociaciones
De Prejubilados y Pensionistas.

VII JORNADA DE LA PROBLEMÁTICA DE LOS JUBILADOS ANTICIPADOS FORZOSOS

Señoras, señores, buenos días,

Celebramos la VII Jornada para tratar de los problemas de los jubilados que se vieron obligados a jubilarse anticipadamente. VII Jornada anual, la mitad prácticamente del tiempo que llevamos planteando nuestras reivindicaciones, lo que quiere decir que hace catorce-quince años que arrastramos este problema, para ser exactos desde la anterior crisis, crisis de la que nosotros no hemos salido nunca.

Creo que la inmensa mayoría de los presentes, habéis participado en las Jornadas anteriores y por lo tanto lo que se va a plantear no os va a resultar novedoso y aquellos que participan por primera vez espero que al final de esta Jornada hayan sacado una idea clara sobre lo que reivindicamos

Así pues, como creo que lo que realmente nos interesa y a lo que hemos venido es especialmente a escuchar lo que los Señores Diputados que nos acompañan tienen que decirnos, en su calidad de representantes de los poderes públicos, sobre lo que han hecho, están haciendo y tienen decidido hacer ellos mismos y los partidos a los que representan para resolver nuestras reivindicaciones, voy a pasar sin más preámbulos a plantearles las cuestiones que nos ocupan y preocupan.

Tres son nuestras reivindicaciones fundamentales e irrenunciables, a saber

- 1 PENSION AL 100% DE LA BASE REGULADORA AL CUMPLIR LOS 65 AÑOS
- 2 PENSION DE VIUDEDAD AL 70% DE LA BASE REGULADORA
- 3 REPRESENTATIVIDAD

Me vais a permitir que, a pesar del orden establecido de nuestras reivindicaciones, haga mi planteamiento comenzando por la última, o sea la representatividad.

Hace tiempo que venimos pidiendo, primero de forma verbal y desde hace algún tiempo de forma oficial mediante cartas dirigidas al Presidente, Sr. Zapatero, al Ministro de Trabajo, Sr. Corbacho, al Secretario de Estado Sr. Granado y a todos los grupos políticos a través de sus portavoces en el Congreso de los Diputados, que se nos considere Agentes Sociales a todos los efectos y que al igual que a los actualmente reconocidos como tales se nos tenga presentes y se nos convoque a todas las reuniones, mesas, foros y actos en que los mismos estén presentes. En resumen que los pensionistas estemos real y oficialmente representados.

Las cartas en las que planteamos nuestra reivindicación como Agentes Sociales, están registradas de entrada en los distintos estamentos con fecha 16 de julio de 2008. Ninguno de los destinatarios de las cartas, y digo ninguno, se ha dignado contestar al día de hoy.

El Artículo 9 apartado 2 de la Constitución dice literalmente:

“Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover

los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”

La Constitución, todos lo sabemos, es la Ley de Leyes, la de mayor rango. Ninguna otra puede oponérsele.

El Artículo que acabamos de leer, en mi opinión, no requiere de un alto coeficiente intelectual ni de que uno tenga la condición de letrado para su correcta interpretación. Siempre he oído decir, precisamente a los letrados, que “donde la ley dice, no cabe distinguir”.

En este caso la Ley, la Constitución, da a los poderes públicos el mandato de promover y facilitar la participación de todos los ciudadanos, en la vida política, económica, cultural y social. No la de algunos ciudadanos, no la de ciudadanos empresarios o la de ciudadanos sindicados, ¡no!, dice lisa y llanamente todos los ciudadanos.

Al llegar a la jubilación ¿habremos perdido la condición de ciudadanos?

La función de los Agentes Sociales es la de informar, aconsejar, sugerir y apoyar al Gobierno en la toma de decisiones, pero esta función, todos lo vemos, lleva aparejada una enorme capacidad de influencia, siempre ejercida en provecho propio.

Los empresarios, unidos en asociaciones privadas, cuando participan, en calidad de Agentes Sociales, en las reuniones que pretenden solucionar los problemas económicos y sociales, todos sabemos que lo que defienden a ultranza son sus propios intereses. Normal.

Los sindicatos, son también asociaciones privadas. Representan a los trabajadores y la afiliación de estos a los dos sindicatos que ostentan la condición de Agentes Sociales, según informes recientes que pueden verse en Internet malamente llega al siete por ciento y cuando intervienen como Agentes Sociales, al igual que los empresarios, lo que defienden a ultranza son los intereses de sus afiliados. También normal.

No es ningún disparate pensar que sumada la representatividad real de las organizaciones empresariales y sindicales no llegan ni con mucho al diez por ciento de la población.

Nuestra organización está constituida para perseguir exactamente los mismos fines que los de los sindicatos. La diferencia es que los sindicatos defienden los intereses de los trabajadores activos y nuestra organización los de los pensionistas.

Los pensionistas somos en estos momentos el 22% de la población.

Los pensionistas, además de seguir siendo ciudadanos, o eso creemos, somos también contribuyentes ya que seguimos pagando impuestos y podría enumerar una serie de actividades con gran transcendencia social en las que los pensionistas seguimos siendo muy activos.

Los Agentes Sociales, a pesar de su escasísima representatividad real, no sólo participan en el manejo de la caja de pensiones o sea de nuestro dinero y disponen, sin contar para nada con nosotros, cuánto y cómo ha de pagársenos como pensión, sino que también disponen, vía subvenciones y subvenciones multimillonarias, del dinero que aportamos al Estado con nuestros impuestos.

De nuestros impuestos también se llevan cantidades ingentes de dinero, sin que nadie nos pregunte si nos parece bien o no, multitud de O.N.G's a pesar de estar muy cuestionadas, profesionales millonarios del espectáculo tanto de origen cultural como deportivo y un largo etc. que nos hace percibir un impresionante derroche.

El principio fundamental de la democracia es la participación. Partiendo de esta premisa ¿es democrático que menos del 10% de la población influya en decisiones que afectan al resto, sin que estos tengan opción a participar en las mismas condiciones?

Planteada la primera cuestión, pido a nuestros invitados que, cuando hagan uso de la palabra, nos digan con la mayor claridad

1º - Si seguimos siendo ciudadanos de pleno derecho.

2º - Si la respuesta a la pregunta anterior es positiva, qué van a hacer y cuándo, para de acuerdo con el mandato del Artº 9.2 de la Constitución, promover y facilitar nuestra participación como Agentes Sociales.

3º - En caso de existir algún impedimento para nuestra participación como Agentes Sociales, expónganlo con claridad y razonadamente.

Segunda cuestión: LA VIUEDAD.

Ya hemos dicho al principio que lo que reivindicamos en este punto, es que la pensión de viudedad pase del 52% actual al 70% de la base reguladora del cónyuge fallecido.

Es archisabido y está reconocido por todo el arco parlamentario que la pensión de viudedad es insuficiente. Al parecer hay una Proposición de Ley según la cual el Congreso aprueba la elevación de esta pensión al pretendido 70%.

Podía entrar aquí a desgranar un rosario de argumentaciones, pero es tal la similitud de circunstancias que rodean a la pensión de viudedad con la pensión penalizada de los jubilados anticipados, que voy a pasar directamente a exponer ésta y veréis que sirven los mismos argumentos.

Tercera y última cuestión: 100% al cumplir los 65 años.

Acabo de decir que hay una gran similitud entre la pensión de viudedad y la pensión penalizada de los jubilados anticipados forzosos. He dicho también que la pensión de viudedad está reconocida como insuficiente y yo me pregunto, considerando ponderadamente ambas pensiones ¿Cuál es más insuficiente, la del 52% para una sola persona o la del 60% para dos?

La reparación de ambas pensiones está aprobada por el Congreso de los Diputados y ambas están congeladas.

La pensión media de viudedad a nivel estatal, según datos recientes publicados en Internet, es del orden de 550 euros al mes. Si nosotros cobramos un 8% más, es decir el 60% de nuestra base reguladora, la pensión media de los jubilados anticipados será del orden de 640 euros al mes, por lo tanto si consideramos los parámetros que rigen en la Unión Europea para determinar el umbral de la pobreza, puede decirse sin temor a equivocarse que ambas pensiones están hundidas en la miseria.

Está claro que tanto la pensión de viudedad como la de los jubilados anticipados deja a ambos socialmente excluidos.

Vemos con perplejidad, cómo el Presidente Sr. Zapatero, ya en la legislatura anterior y ahora en ésta, mediante un sofisma, nos hace ver que lleva adelante una extraordinaria política a favor de los pensionistas, diciendo que las pensiones más bajas suben un 26% en cada legislatura. Lo que no dice el Sr. Zapatero, es que esa subida la practica cogiendo el dinero de todos los pensionistas para dárselo a algunos en detrimento de otros, cargándose sin ningún miramiento el principio de equidad que debe presidir una buena administración. El propio Gobierno, el Ministerio de Trabajo y la Secretaría de Estado de la Seguridad Social predicán constantemente que siempre debe prevalecer la proporcionalidad entre lo contribuido y lo percibido.

Además, todos los años, se extraen de la Caja de Pensiones más de cuatro mil millones de euros que se están dedicando a costear pensiones no contributivas que deberían ir con cargo a los presupuestos generales del Estado. Esta cantidad debería ser más que suficiente para dar solución a las penalizaciones por jubilación anticipada.

En las comparecencias que se vienen sucediendo ante la Comisión de Trabajo del Pacto de Toledo, Catedráticos expertos en materia de Seguridad Social, están advirtiéndolo que uno de los mayores males de los que padece la Seguridad Social es precisamente la falta de equidad y que las enormes reservas de que disfrutaba la Caja de Pensiones se debe a las bajas pensiones que se pagan a las viudas y a los jubilados anticipados forzosos.

La jubilación anticipada le sale rentable al sistema. Una persona jubilada anticipadamente a los 60 años cuesta menos a la Seguridad Social que una jubilada a los 65 años.

En estos años hemos realizado un sinfín de entrevistas y reuniones tratando de sacar adelante nuestras reivindicaciones que no son otra cosa que aquello que nos pertenece por derecho. Es una labor sorda, oscura, callada, no se ve, pero os aseguro que emulando a D. Juan Tenorio cuando dice “ desde la altiva princesa a la que pesca en ruina barca, ha recorrido mi amor toda la escala social”, nosotros podemos decir que hemos recorrido toda la escala política, incluidos los servicios de limpieza.

Como resultado de esas gestiones, tenemos cuatro actos concretos que a nuestro entender son muy clarificadores de la situación

Año 1998,

El Parlamento Vasco, aprueba por unanimidad una Proposición No de Ley en la que se plantea nuestra reivindicación del 100% de nuestra pensión en la que literalmente dice: “El parlamento Vasco manifiesta su apoyo a la Coordinadora de Prejubilados y Pensionistas del País Vasco en la defensa de sus reivindicaciones como pensionistas ante el Gobierno de España”.

En su intervención en el debate de esta Proposición, la Diputada socialista Sra. Rodríguez Barahona, dice “.....pues, es evidente que en este momento se puede replantear –y así desde luego el Grupo Socialista lo entiende- la revisión de esas pensiones en los términos que se plantean por la Coordinadora de Prejubilados”.

¡Atención!, lo dice una diputada socialista.

No tenemos noticias de que el Gobierno Vasco diese nunca un paso en este sentido.

10 de Noviembre de 2003

El Grupo socialista, introduce un enmienda a la Ley de acompañamiento (último año en que funcionó esta Ley) pidiendo la equiparación con los jubilados después de 2002, utilizando la expresión “por haber sido arrojados del mercado laboral”. En este momento el grupo socialista se hallaba en la oposición, seis meses después, una vez en el gobierno, nos dijeron que de eso, nada.

21 de febrero de 2006

El Congreso de los Diputados, aprueba por unanimidad (310 votos) una proposición No de Ley en la que se pide que se nos dé el 100% de nuestra pensión. La Proposición se aprueba tras introducirse una enmienda del grupo socialista, de la que la Diputada defensora dice que está orientada a “corregir y reparar desigualdades e injusticias” y ser aceptada la misma por el Sr. Olabarria, defensor de la Proposición, con la condición de que “en esta legislatura veamos realizado el requerimiento que se insta”.

No sólo no se realiza el requerimiento que se insta sino que, al parecer de aquí nace, y según nos dijo en la anterior Jornada en Vitoria la Diputada socialista Sra. Cortajarena de acuerdo con los sindicatos, la Disposición adicional cuarta, de la Ley 40/2007 que nos concede una cantidad a tanto alzado, que no solamente no corrige diferencias, sino que las multiplica exponencialmente y desde luego lo que no hace es reparar ninguna injusticia. Esta Ley 40/2007, está además siendo incumplida en parte por la Seguridad Social.

22 de octubre de 2009

Por gestiones realizadas por la Asociación Navarra de Prejubilados y Pensionistas, miembro de nuestra organización, el Parlamento de Navarra, debate y somete a votación las reivindicaciones que le plantea, que naturalmente son las mismas.

El Resultado de las votaciones es el siguiente:

1º - Que se cumplan los acuerdos del Pacto de Toledo, la votación fue 36 a favor, 11 en contra (los socialista).

2º - El tema Viudas 70%, unanimidad a favor, 47 votos.

3º - Eliminación coeficientes reductores a los 65 años, unanimidad, 47 a favor.

A estos actos concretos, quizás los más relevantes, hay que añadir una colección de proposiciones de Ley y No de Ley que han sido presentadas aunque no hayan llegado a prosperar y una serie de preguntas al gobierno planteadas por los distintos grupos políticos, incluidos populares y socialistas, todas ellas planteando una resolución favorable a nuestra reivindicación.

La resolución de nuestra reivindicación depende sin duda de la decisión que tomen los dos grandes partidos o por lo menos uno de ellos. Uno de ellos fue el que en la anterior crisis nos expolió, nos sacrificó, ha reconocido la injusticia, pero no la repara. El otro, ha tenido la oportunidad de resolverlo cuando estuvo en el Gobierno, pero aunque también reconoce la injusticia, tampoco lo resolvió.

No hay ninguna duda de que los partidos pequeños, aunque no tienen la capacidad de los grandes, sí pueden resultar decisivos y mientras a los grandes podemos

reprocharles la falta de coraje para resolver algo que reconocen y están convencidos es de justicia a los pequeños en general hay que agradecer su constante apoyo.

Aunque en nuestra organización, como es natural, hay personas de todas las ideologías, creo que debo expresar una vez más nuestro agradecimiento a D. Emilio Olabarria, que personalmente se ha distinguido en la defensa de nuestra reivindicación. Ahora mismo, me consta, tiene introducida y en trámite para su debate en el Congreso una Proposición de Ley calcada de la No de Ley que fue aprobada por unanimidad en el Congreso de los Diputados el 21 de febrero de 2006.

¿Tendrá algún partido la desfachatez de cambiar su voto?

No vamos a aceptar como argumento en contra que nadie se apoye en la actual crisis. La caja de pensiones está muy sana.

Repito que la Diputada socialista Isabel López Chamosa, cuando introdujo la enmienda a la Proposición No de Ley el 21 de febrero de 2006, dijo que estaba orientada a corregir y reparar injusticias y fue aceptada con la condición de que se resolviese antes de terminar la legislatura.

Podría abundar en argumentos, pero creo que el reconocimiento público y oficial de que se debe reparar la injusticia cometida con nosotros, es incuestionable.

Antes he dicho que nosotros hemos completado y con exceso la fase de actividad productiva, nuestros asociados, en su mayoría, presentan historiales de más de 40 años de trabajo.

La conclusión es que nuestra generación lo dio todo y se nos paga con iniquidad.

Sólo me queda preguntar y esta pregunta va especialmente dirigida a los representantes de los dos grandes partidos

¿Hasta cuándo piensan seguir oponiendo a la fuerza de la razón, la razón de la fuerza?

José María Uruñuela
Vicepresidente de CEPYP